

RESOLUCIÓN DE 5 de septiembre de 2007 de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, relativa al incremento de ratio profesor/unidad escolar en los centros docentes privados concertados que han adoptado medidas de mantenimiento del empleo para el curso 2007/08, por aplicación del "Acuerdo para la Recolocación del profesorado de los centros concertados, afectados por la no renovación total o parcial de los conciertos educativos", de 20 de octubre de 2006.

Las Organizaciones sociales de la enseñanza privada y la Comunidad de Madrid firmaron el 9 de marzo de 2005 el "*Acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo*", cuyo apartado 4.2 prevé el establecimiento de medidas para la recolocación del profesorado que pierda su puesto de trabajo, por reducción o extinción del concierto educativo, o cierre del centro.

Para aplicar estas medidas se firmó el "*Acuerdo para la Recolocación del profesorado de los centros concertados, afectados por la no renovación total o parcial de los conciertos educativos*", de 20 de octubre de 2006, en el que se dispone que los titulares de los centros afectados por la Orden anual de conciertos educativos, por la que se aprueban las modificaciones y los nuevos accesos al régimen de concierto educativo, han de remitir la documentación relativa a las medidas que van a aplicar para el mantenimiento del empleo del profesorado y del personal complementario de Educación Especial afectado, o para favorecer su recolocación en otro centro.

Por otra parte, como consecuencia de la implantación del nuevo sistema educativo previsto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (LOE) en el nivel de Educación secundaria obligatoria, y por aplicación de su normativa desarrolladora, (Real Decreto 808/2006, de 30 de junio, y Orden 3320-1/2007 del Consejero de Educación de 20 de junio), el profesorado de música verá reducida su jornada laboral en este nivel a partir del curso académico 2007/08 al implantarse con carácter general las enseñanzas correspondientes a los cursos 1º y 3º de ESO, y dejar de impartirse las enseñanzas correspondientes a los cursos 1º y 3º de ESO reguladas por la LOGSE.

Para paliar este efecto se ha dispuesto la firma de Addenda al Acuerdo de Recolocación de 20 de octubre de 2006, a fin de aplicar las medidas de mantenimiento del empleo de este Acuerdo al profesorado de música afectado, para evitar la reducción de su jornada laboral en el curso 2007/08 y procurar el mantenimiento de la realizada en el curso escolar 2006/07.

Para ello los titulares de los centros concertados que cuentan con profesorado de música afectado han remitido la solicitud de mantenimiento de

empleo a la Comisión de Seguimiento de este Acuerdo, que las ha identificado como "Modalidad B", en tanto que las denominadas como "Modalidad A" recogen las solicitudes para el mantenimiento del empleo del profesorado y del personal complementario afectado con carácter general por la Orden anual de conciertos educativos.

Vistas las propuestas de mantenimiento del empleo remitidas a la Comisión de Seguimiento de este Acuerdo, que han sido valoradas por esta en su reunión de 20 de julio de 2007, esta Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, competente en la materia de acuerdo a lo previsto en el artículo 6.1.3 b del Decreto 117/2004 de 29 de julio por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, y 6º del Decreto 40/2007, de 28 de junio, que modifica parcialmente la estructura de la misma,

HA RESUELTO

1 Centros incluidos en la "Modalidad A" beneficiarios de las medidas para el mantenimiento y la recolocación del profesorado afectado.

a) Se autoriza el incremento de la ratio profesor/unidad escolar en los centros siguientes:

CÓDIGO	CENTRO DOMICILIO	PERSONAL AFECTADO	MODIFICACION DE HORAS	OBSERVACIONES
28046901	LAS ROSAS Avda. Niza, 24 MADRID	- Iratxe Casado Figueroa	Incremento 20	
28000431	MINERVA c/ Villardondiego nº 15 MADRID		ESO 1: 11,50 ESO 2: 8,25	
28013863	LA SALLE c/ General Romero Basart, 50 MADRID	- Pablo Martín González - Raúl Pérez Navas - Mariano Sánchez del Soto	9 h 12 h 2 h	
28062217	LA PURÍSIMA c/ Ricardo Ortiz, 29 MADRID	- Emilio Bermejo Villaverde - Ibon Tallada Martín (PC)	10 h 17 h	Centro ordinario integración

b) Se autoriza, a solicitud de la titularidad del centro concertado de Educación Especial "Ntra. Sra. de la Esperanza- APANID", de Gétafe, la inclusión en el censo de recolocación relativo al curso 2007/08 de D^a Alicia Arribas Veloso, y la exclusión de D^a M^a del Mar García Caridad de la aplicación de las medidas de este Acuerdo por traslado a otra Comunidad Autónoma.

c) Se autoriza la propuesta del centro concertado "LA QUINTANA" de que el profesorado afectado por la extinción de su concierto educativo, salvo D. José Luis Rivera Rivera, se integre por recolocación, como socio cooperativista,

en el centro concertado "GREDOS SAN DIEGO Sociedad Cooperativa", con efectos de 1 de septiembre de 2007, así como la modificación de la ratio en el centro de destino del modo siguiente:

CENTRO DE ORIGEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PROFESOR	CENTRO DE DESTINO	INCREMENTO DE HORAS Y NIVEL
Cooperativa "La Quintana", c/ Revoltosa nº 19 MADRID.	- Belén Domínguez Riesco	SI	"G- S Diego Vallecas"	25 Horas Apoyo Secundaria
	- Nieves Palacios López	SI	"G-S Diego-Moratalaz"	25 horas Apoyo Infantil
	- Antonio Gabriel Ramírez Valcarcel	SI	"G-San Diego - Las Suertes "	25 horas CFGM
	- Rosalía Tejedor Casado	SI		25 horas CFGM

D. José Luis Rivera Rivera se integrará en el Censo para procurar su recolocación.

d) Se autoriza la recolocación del profesorado afectado por la extinción del concierto educativo del centro concertado "Patrocinio de María" en otros centros de la misma titularidad, en las condiciones establecidas en el apartado 3.2.2 del Acuerdo, y por tanto con mantenimiento de su antigüedad en la nómina de pago delegado, del modo siguiente:

CENTRO DE ORIGEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PROFESOR	CENTRO DE DESTINO	INCREMENTO DE HORAS	NIVEL
PATROCINIO DE MARÍA	- M ^a Felisa Alia Cáceres	SI	- San Alfonso	25	EI
	- Ana Augusto Fidalgo	SI	- San Diego y San Vicente		
	- M ^a Carmen Canencia Marcos	SI-	- San Alfonso		
	- Teresa Consuelo Español Pueyo	SI	- La Inmaculada-Marillac		
	- Mercedes Marta Monte Fanjul	SI	- Ntra. Sra. del Pilar	25 8	EP EP
	- Daniel Sainz Coraza	SI	- San Diego y San Vicente		
	- Adela Vaquero Manzano	SI	- Ntra. Sra. del Carmen		
	- Carina Varela Masardo	SI	- Ntra. Sra. del Pilar		

e) Se ha resuelto tomar en consideración en la "Modalidad B" la solicitud del centro concertado "El Carmelo Teresiano" al haberse comprobado que la profesora afectada, D^a Ana María López Sánchez, es profesora de música. En la solicitud no constan las horas vacantes y la nueva dedicación docente por lo que se ha considerado incompleta.

2 Centros incluidos en la "Modalidad B", beneficiarios de las medidas de mantenimiento del empleo.

a) Se autoriza la modificación de la ratio profesor/unidad escolar en los centros concertados afectados por la implantación del sistema educativo LOE en el nivel de Educación Secundaria Obligatoria, cuyos titulares han solicitado el mantenimiento de la jornada laboral del profesorado de música, a fin de procurar

**DIRECCIÓN GENERAL DE BECAS Y
AYUDAS A LA EDUCACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA
PRIVADA Y CONCERTADA**

su permanencia en la nómina de pago delegado con la misma jornada laboral que desempeñaban en el curso escolar 2006/07, del modo siguiente:

Nº	Centro	Dirección	Personal Afectado	Propuesta Mantenimiento		
			Nombre Y Apellidos	Incremento Horas		Hab
				Nomina	Otros Gastos	
1	Agustiniano	C/ Pez Austral, 13	Miguel Garrido Fuentes	6		
2	Altamira (S.Coop.)	Fuenlabrada	Fernando Gómez Sánchez		6	
3	Amor Misericordioso	Pª San Francisco de Sales, 42	Braulio González Pla	2		
4	Amorós	C/ Joaquín Turina, 37	Laura Sotillo González	8		
5	Apóstol Santiago	Aranjuez	Luis Miguel Sevilla Torres	8		
6	Asunción-Cuestablanca	C/ Asunción Cuestablanca, 11	Yolanda García de Arriba	8		
7	Asunción-Vallecas	C/ Montseny, 24-25	Antonio Ortiz Rúa	4		
8	Santa Isabel-La Asunción	C/ Santa Isabel, 46	José Luis Vallés Duport	6		
9	El Ave María	C/ Dr. Salgado, 16	Emilio Rubio Sadia	2		
10	Beata Filipina	C/ José de Cadalso, 50	Mª Ángeles Rodríguez Torquemada	4		
11	Beata Mª Ana De Jesús	C/ Guillermo de Osmá, 10	Dolores Gabaldon Jiménez	2		
12	Blanca de Castilla	C/ Eduardo Dato, 2	Esther Carrasco Lázaro	6		
13	Calasanz	Alcalá De Henares	Nuria Matamala Pichoto	4		
14	Chamberí	C/ Rafael Calvo, 12	María González Castillo	8		
15	Ciudad de los Muchachos	C/ Santa Marta, 15	Esther Martínez Fernández	6		
16	Corazón Inmaculado	C/ López de Hoyos, 59	Cristina Delfín Rodríguez	4		
17	Corazón de María	C/ Zigia, 1	Luisa Torres Benito	6		
18	Corpus Christi	C/ Amara, 4	José Luis Pinilla Urraca	2		
19	Divina Pastora	Gétafe	Ignacio Pilone Bancharo	4		
20	Divina Pastora	C/ Emilio Ortuño, 13	Mª Fe López Tomás	4		
21	Divino Maestro	Pº Extremadura, 165	Esther Sánchez Fernández	6		
22	Fray Luis de León	C/ Evaristo San Miguel, 10	María Ros Niño	6		
23	Gamo Diana	C/ Tembleque, 104	Ana María Fabregues Espinosa	6		
24	Jesús, Colegio de	C/ Timón, 18	Fernando Nebreira González	4		
25	Jesús María	C/ Hmnos. Gª Noblezas, 68	Diana Dubatowka	4		
			Mª Dolores González Mandojano	2		
26	Jesús María	C/ Juan Bravo, 13	Carmen Oñate Lizuain	6		
27	Jesús Maestro	C/ Juan Vigón, 8	Mª Jesús Aguirre Bayón	6		
28	Inmaculada-Concepción	C/ Gª Díaz Porlier, 25	Jesús Cardeñoso Cardeñoso	7		
29	Institución La Salle	C/ Gª Romero Basart, 50	Raul Pomares Fernández De Soto	6		
30	Instituto Veritas	Pozuelo de Alarcón	Pilar Bellod Thomas	2		
			Eduardo Ortega Gil	4		
31	La Inmaculada	Alcorcón	Alberto Carrasco Hernansaiz	6		
32	La Inmaculada	Avda. Virgen del Carmen, 13	Luis Miguel Caballero Aragón	6		
33	La Inmaculada	C/ Navalperal, 9	Fco Jesús Fernández-Davila García	4		
34	La Inmaculada	Guadarrama	Raúl Martín-Crespo Pérez	2		
35	La Inmaculada-Marillac	C/ García de Paredes, 37-39	Feliciana Díaz Simón	6		
36	La Inmaculada-PP. Escolapios	Gétafe	David Saavedra Silveira	10		
37	La Salle –San Rafael	C/ Fernando el Católico, 49	Jesús Sánchez Zapata	4		
38	Liceo Cónsul	C/ Peironcely, 7	Francisco Baeza Sanjuán	6		
39	Liceo Ibérico	C/ Antonio Vicent, 62	Mª Francisca Aviño Lasala	2		
40	Lope de Vega	Alcalá De Henares	Benjamin Zarauza Rodríguez	8		
41	Loyola	Aranjuez	Luis Miguel Novas Morera	6		
44	María Auxiliadora	C/ Virgen de Iciar, 4	Covadonga Santos Sánchez-Guzmán	4		
47	Montpellier	C/ Virgen del Val, 7	Mª Ángeles Oriol López	4		
48	Ntra. Sra. de la Consolación	Plaza Madre Molas	Fco. Javier Álvarez Soto	6		
49	Ntra. Sra. de las Delicias	Pº de las Delicias, 67	Santiago Macías Peralta	4		
52	Ntra. Sra. de Loreto	C/ Príncipe de Vergara, 42	Montserrat Gallardo Gallardo	6		
53	Ntra. Sra. de las Nieves	C/ Alcalá, 589	Beatriz Martín-Luengo Guzmán	6		
54	Ntra. Sra. del Pilar	C/ San Benito, 6	Susana Martínez Prieto	4		
56	Ntra. Sra. del Pilar	C/ Sánchez Preciado, 62	Mª Salima Bermejo García	4		
61	Obispo Perelló	C/ Virgen del Sagrario, 22	Mª Luisa Cantalejo Recio	8		
62	Paraíso Sagrados Corazones	C/ Padre Damián, 34	Laura García Olmedo	6		
64	Sagrado Corazón	C/ Ferraz, 63	Nayra Barea Navamuel	4		
65	Sagrado Corazón (PP. Capuchinos)	Pº Sta. Mª de la Cabeza, 115	Pilar Castañe Alonso	6		
66	Sagrado Corazón	C/ Don Pedro, 14	Zita Isabel Miranda Martínez	6		
67	Sagrado Corazón	Plaza Madre Mª Ana Morgas, 12	Mª José Sala Segura	6		
68	Sagrado Corazón de Jesús	C/ Martínez Campos, 6	Magdalena Rodríguez Arroyo	6		
69	Sagrado Corazón de Jesús	C/ Valderribas, 2	Hilario José Ceballos Rodríguez	4		

**DIRECCIÓN GENERAL DE BECAS Y
AYUDAS A LA EDUCACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA
PRIVADA Y CONCERTADA**

Nº	Centro	Dirección	Personal Afectado	Propuesta Mantenimiento		
			Nombre Y Apellidos	Incremento Horas		Hab
				Nomina	Otros Gastos	
70	Sagrado Corazón Reparadoras	Majadahonda	Ana Mª Recio González	4		
71	Sagrados Corazones	C/ Martín de los Heros, 91	José Antonio Tavarez Ibáñez de Gauna	6		
73	Sagrada Familia	C/ Oberón, 6	Juan A. Pereira Patricio	10		
74	Sagrada Familia de Urgel	Avda. de Palomeras, 88	Mª José Herrero Sardinero	6		
75	San Agustín	C/ Padre Damián, 18	Pedro José Garde López	12		Si
76	San Francisco	C/ Fortaleza, 2	Pilar Castañe Alonso	2		
77	San Gabriel	Alcalá de Henares	Encarna Sempere Rodríguez	4		
78	San Gabriel	C/ Eugenia de Montijo, 92	Elías Gil Ulloa	4		
			Cristina de la Vega Solana	2		
79	San Ignacio de Loyola	Alcalá de Henares	Marco Antonio de Diego Rojas	4		
80	San Ignacio de Loyola	Torrelodones	Ana Hernández Pereira	2		
81	San José	Gétau	Fidel Blanco Honrubia	4		
82	San José	C/ Moreno Nieto, 1	Manuel A. Parra Rodríguez	4		
86	San Juan Bosco	Torrejón de Ardoz	Vicente Cremades Talens	4		
87	San Juan García	C/ Camarena, 57	Fco. Javier Collado Molina	4		
88	San Miguel Arcángel	C/ Repullés y Vargas, 11	Jesús Beldad Trujillo	6		
89	San Pedro	C/ José del Pino, 53	Felipe Antonio del Saz Ortega	4		
90	San Viator	Plza Fdez Ladreda, 2	María Vecino Calzada	8		
91	Santamarca	C/ Marcenado, 50	Isabel de Pablo Matienzo	4		
92	Santa Catalina de Sena	Avda. Alfonso XIII, 160	Miguel Ángel Martínez Sanz	4		
93	Santa Francisca Javier Cabrini	C/ Sta. Fca. Javier Cabrini, 2	Antonio Vilchez Balbo	6		Si
94	Sta. Joaquina de Vedruna	C/ Travesía Costa Brava, 3	Félix Ramírez De Blas	8		
95	Sta. María del Carmen	C/ Los Misterios, 38	Mª Luisa Martínez Contreras	4		
96	Sta. María de Las Rozas	Las Rozas	Irene Sánchez Escudero	2		
97	Sta. Rafaela María	C/ Sta. Rafaela María, 112	Angelo Coello García	2		
98	Santo Domingo	Gta. Pte. García Moreno, 3	Marina Estévez Barrero	2		Si
99	Salesiano Santo Domingo Savio	C/ Sto. Domingo Savio, 2	José Luis Ramos Garcés	6		
100	Sámer Calasanz	Valdemoro	Antonio Ramírez Del Castillo	4		
101	Tres Olivos	C/ Casildea de Vandalia, 3	Zoraida Grijalva Medina	4		
104	Virgen del Remedio	Alcorcón	Ana García Peletero	4		
105	Alkor (Cooperativa)	Alcorcón	Marcelino Moreno Acosta		6	
108	María Virgen	C/ Padre Damián, 20	Miriam del Nuevo López	6		
109	Menesiano	Avda. Brasilia, 11	Luis Manuel Cuesta Torices	2+2		2h-Si
			José Antonio Saénz Almeida	4		
111	San Diego y San Vicente	C/ Eduardo Dato, 4	Teresita Prieto Santiago	4		
112	Torrente Ballester (Coop.)	Parla	Mª Helena Martínez Durán	4		
114	Las Rosas	Avda. Niza	Eva García Caro	6		

b) Las propuestas del mantenimiento de la jornada laboral, y por tanto de modificación de la ratio, en los centros concertados “San Agustín”, “Santa Francisca Javier Cabrini”, “Santo Domingo” y “Menesiano” para que el profesorado de música afectado pueda impartir otras materias en el ámbito de las Humanidades, quedan condicionadas a la obtención de la habilitación pertinente.

3 Centros pertenecientes a la “Modalidad B” cuyas propuestas han resultado excluidas.

a) Se ha resuelto no tomar en consideración las propuestas de mantenimiento de jornada laboral relativas al profesorado de música afectado, cuya autorización queda condicionada a que el titular remita documentación complementaria sobre su nueva dedicación docente:

**DIRECCIÓN GENERAL DE BECAS Y
AYUDAS A LA EDUCACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA
PRIVADA Y CONCERTADA**

Nº	Centro	Dirección	Personal Afectado	Propuesta Mantenimiento		
			Nombre Y Apellidos	Incremento Horas		Hab
				Nomina	Otros Gastos	
42	María Inmaculada	C/ Mogambo, 5	Mª Inmaculada Zaragoza Arribas	4		
43	María Inmaculada	C/ Gª Mtnez Campos, 18	Aurora Rodero Díez	6		
46	MM. Concepcionistas	C/ Princesa, 19	Amaya Gómez Rojo	6		
50	Ntra. Sra. de las Escuelas Pías	C/ Ocaña, 191	Beatriz Natalia González Ramos	6		
57	Ntra. Sra. de la Providencia	C/ Monederos, 2	Mª Teresa Martínez García	4		
58	Ntra. Sra. de la Providencia	Pinto	Alexandra Castellanos Muñoz	4		
60	Ntra. Sra. del Sagrado Corazón	C/ Grandeza Española, 89	Miguel Ramos Rodríguez	4		
63	El Pilar	Soto del Real	Julia María García Alba	6		
72	Sagrada Familia	Pinto	Cecilia Puente Lasanta	4		
83	San José	C/ Emilio Ferrari, 87	Isabel Oteo Vadillo	4		
84	San José de Cluny	Pozuelo de Alarcón	Alejandro Casas Izquierdo	6		
85	San Juan Bautista	C/ Franco Rodríguez, 5	Esther Frías Sanz	8		
102	Virgen de Atocha	Av. Ciudad de Barcelona, 1	Yolanda Puertas Moreno	8		
103	Virgen de Mirasierra	C/ La Masó, 103	Mª Carmen Verdura De Juan	6		
110	Ntra. Sra. de las Escuelas Pías	C/ Eugenia de Montijo, 83	Fidel Blanco Honrubia	4		

b) Se resuelve no tomar en consideración las propuestas del mantenimiento del empleo del profesorado de música en ESO de los centros que se relacionan a continuación, en tanto no completen la documentación relativa a la jornada laboral vacante, la función complementaria que se propone para desempeñar en el centro o la solicitud de habilitación para impartir otras materias en el ámbito de Humanidades en función de la titulación acreditada.

Nº	Centro	Dirección	Personal Afectado	Propuesta Mantenimiento		
			Nombre Y Apellidos	Incremento Horas		Hab
				Nomina	Otros Gastos	
45	María Inmaculada	C/ Fuencarral, 97	José Antonio Álvarez Rodríguez	2		
51	Calasancio - Ntra. Sra. de las Escuelas Pías	C/ Gral. Díaz Porlier, 58	Joaquín Rodríguez Hernández	8		
55	Ntra. Sra. del Pilar	C/ Castelló, 56	Mª Consuelo Zárate			
			Mª Teresa Sendón	10		
59	Ntra. Sra. del Recuerdo	Pl. Duque de Pastrana, 5	Clara Saenz Cambra	12		
106	Lourdes – Fuhem	C/ San Roberto, 8		4		
	Covadonga – Fuhem	C/ Cadalso, 18		4		
	Montserrat – Fuhem	C/ Juan Esplandiú, 2		8		
	Sta. Cristina - Fuhem	Avda. Portugal, 67		2		
107	María Auxiliadora	C/ Villamil, 18	Silvia Yañez León	6		
113	Ursulinas de Palomeras	Avda. del Parque de Palomeras Bajas, 16	Federico José Escribano Huertas	2		
115	El Carmelo Teresiano	Pozuelo de Alarcón	Ana María López Sánchez			

4 Recolocación del Personal incluido en el censo relativo al curso 2006/07.

Se autoriza la modificación de la ratio profesor/unidad escolar en el centro concertado "Tajamar", c/ Pío Felipe nº 12 de Madrid, como consecuencia de su propuesta de recolocación de D. Francisco Macías Martínez, personal incluido en el censo de recolocación del curso 2006/07, para prestar servicios como profesor de Ciclos Formativos de Grado Medio a jornada completa, por

lo que la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital lo incluirá en la nómina de pago delegado con efectos de 1 de septiembre de 2007.

El incremento de la ratio profesor/unidad escolar concedida quedará sin efecto en los supuestos de extinción de la relación laboral por causas imputables al trabajador o al centro.

Madrid, a 5 de septiembre de 2007.

EL DIRECTOR GENERAL DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN
Javier Restán Martínez

*ILMO. SR. DIRECTOR DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL.
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE RECOLOCACIÓN CURSO
2007/08
SRES. TITULARES DE LOS CENTROS AFECTADOS.*